



3/2024

BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y NORMATIVA LABORAL EN EXTREMADURA

El boletín de noticias de la Dirección General de Trabajo, de la Junta de Extremadura, se envía mediante correo electrónico a las personas, empresas y entidades interesadas en recibir información y noticias de interés sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social empresarial (RSE) y normativa laboral.

Suscripción gratuita en el enlace: <https://forms.office.com/e/z4LJ75z8pv>

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES EXTREMEÑOS



La directora general de Trabajo, Pilar Bueno, ha informado del inicio de la tramitación de las dos líneas de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y la salud en el trabajo en las que está previsto invertir más 600.000 euros en 2024.

FIRMA DE NUEVO PROTOCOLO PARA LA COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES



La Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas y el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura, han firmado un nuevo protocolo de comunicación de accidentes laborales. Este acuerdo permite que el 112 Extremadura, que constituye el primer punto de contacto en casos de accidentes laborales, colabore estrechamente en las tareas de investigación de estos siniestros.

REUNIÓN DE TRABAJO CON LA FEMPEX



Celebrada en mayo de 2024, reunión de trabajo sobre el convenio de colaboración entre la Dirección General de Trabajo y la FEMPEX, para el Servicio de Prevención Mancomunado para entidades menores.

Se sigue trabajando en la elaboración del 9º Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura 2024 - 2027.

CALENDARIO LABORAL 2025

DECRETO 41/2024, de 14 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025.

[CALENDARIO LABORAL 2025](#)

PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD

[PLAN DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD EN EXTREMADURA](#)

[PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD 2024](#). MINISTERIO DE SANIDAD.

FORMACIÓN

JORNADA: LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE AMPUTADO Y SU INCLUSIÓN LABORAL

Fecha: 18 de junio de 2024. 10:00 – 12:00 h.

Organiza: Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. APAMEX.

Lugar: Salón de actos del Centro de Servicios Múltiples de COCEMFE Badajoz, C/ Gerardo Ramírez Sánchez s/n, Badajoz.

Jornada dirigida a personas con discapacidad, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, profesionales del ámbito de las ortopedias, ongs, promotores laborales, ergonomistas, y en general personas interesadas en la temática.

Se abordará la rehabilitación integral y multidisciplinar del paciente amputado de miembro superior y/o de miembro inferior, desde un enfoque centrado en la inclusión laboral.

Entrada gratuita hasta completar aforo, inscripción enviando correo electrónico a apamex@cocemfebadajoz.org

SUBVENCIONES Y AYUDAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

[INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL](#)

Es una subvención a fondo perdido para empresas que realicen inversiones en Extremadura, con la finalidad de apoyar la creación de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes, favoreciendo los proyectos de ampliación, modernización y traslado.

Las empresas, y en especial, las Pymes, que vayan a llevar a cabo una inversión en un centro de trabajo o establecimiento localizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura en cualquier sector de actividad subvencionable.

Abierto el plazo de solicitud hasta el **31 de diciembre de 2026**.

PREMIOS Y GALARDONES

[GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN PRL](#)

Los Galardones de esta campaña 2023-2025 reconocen a las empresas y organizaciones que han demostrado un fuerte compromiso con la prevención de los riesgos asociados a la transformación digital en el lugar de trabajo y puedan demostrar que las medidas adoptadas también reportan beneficios para la productividad de la empresa.

Se buscan intervenciones relacionadas con la gestión de la prevención de los riesgos relacionados con la introducción de sistemas digitales en el lugar de trabajo que sean sostenibles en el tiempo y transferibles a otras empresas.

Esta convocatoria tiene dos modalidades, una de empresas de menos de 100 personas de plantilla y otra de empresas de 100 o más personas.

El plazo de envío de candidaturas finaliza el 15 de octubre de 2024.

[XIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EXTREMADURA](#)

Estos galardones, de ámbito regional, distinguen el especial esfuerzo que realiza en el diseño e incorporación de medidas tendentes a la accesibilidad universal y sus actuaciones más reseñables y respetuosas con las normas, inclusivas y educadoras en el ámbito del urbanismo, la arquitectura, el transporte y la comunicación o los servicios e innovaciones tecnológicas a favor de las personas con necesidades de accesibilidad.

Desde que se firmó el convenio entre la Junta de Extremadura y Apamex para la creación de la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX) en 2008, se ha mostrado el compromiso y la implicación de muchas personas, instituciones y empresas que conciben su entorno como un espacio para todos, diseñado universalmente, donde no hay cabida para las barreras que impidan el desarrollo de la vida diaria de persona alguna, entendiendo que la accesibilidad es un derecho básico que garantiza la integración de todos los ciudadanos.

El plazo de presentación de solicitudes a estos galardones está abierto desde el 6 de mayo y hasta el próximo 30 de septiembre.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura publica una encuesta para conocer el grado de avance de la RSE en la región, que servirá de base para el desarrollo del Estudio “Barómetro de la RSE de Extremadura”

Desde que en 2010 se publicara la Ley 15/2010 de 9 de diciembre de responsabilidad social empresarial en Extremadura, los poderes públicos han asumido el compromiso firme del desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial como principios rectores, estableciendo implícitamente la sostenibilidad y la cohesión social como los pilares de desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Para el desarrollo de la primera Estrategia de RSE de Extremadura, publicada en 2015, lanzamos una encuesta que nos permitió conocer la percepción de la RSE en la región. Los resultados obtenidos nos sirvieron como punto de partida para el desarrollo de las líneas clave a seguir en esa primera Estrategia publicada.

Hoy, nueve años después, creemos necesario volver a preguntar a la sociedad extremeña sobre su percepción en materia de responsabilidad social, con el objetivo de conocer el grado de avance conseguido y poder guiar a esta administración autonómica en las actuaciones que debemos desarrollar para conseguir una región sostenible, transparente y por supuesto, competitiva.

Con este objetivo, invitamos a todas las personas a participar en esta encuesta.

[Enlace a encuesta RSE](#)

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En la Dirección General de Trabajo se realiza la tramitación de los procedimientos administrativos de su competencia, necesarios en función de la actividad empresarial.

[COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO](#)

Las empresas que procedan a la apertura de un centro de trabajo o a la reanudación de los trabajos después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia, deberán presentar la comunicación de la apertura del centro de trabajo o de la reanudación de los trabajos a la autoridad laboral competente, con carácter previo al inicio de los trabajos en obras de construcción o dentro de los treinta días siguientes a la apertura en otras actividades.

La tramitación se realiza telemáticamente en la [SEDE ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA](#).

ENLACES Y DATOS DE CONTACTO

[- Portal de información de la Junta de Extremadura \(prevención y seguridad en el trabajo\)](#)

Página oficial de información de la Junta de Extremadura.

[- Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura](#)

El Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura es una herramienta activa, dinámica y de consulta, a disposición de las empresas extremeñas o con sede en Extremadura, cuyo objetivo es el asesoramiento para la puesta en marcha de prácticas responsables en materia social, medio ambiental, económica y de transparencia.

REDES SOCIALES

<https://twitter.com/siprevex>

<https://www.facebook.com/siprevex>

<https://www.instagram.com/siprevex>

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

La Dirección General de Trabajo facilita información y asesoramiento sobre prevención de riesgos laborales y responsabilidad social empresarial, en las siguientes unidades administrativas:

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Avenida de Valhondo. Edificio Tercer Milenio Módulo 6. 1ª Planta.

06800 Mérida

Teléfonos: 924 00 52 53 - 924 00 52 56 - 924 00 52 57

Correo: ssst@juntaex.es

Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) en Badajoz:

Polígono El Nevero. Avda. Miguel de Fabra, 4

06006 Badajoz

Teléfono: 924014700

Correo: cesslaba@juntaex.es

Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) en Cáceres:

Polígono Las Capellanías. Calle Hilanderas, 15

10005 Cáceres

Teléfono: 927006912

Correo: cesslacc@juntaex.es

Oficina de Responsabilidad Social Empresarial:

Avenida de Valhondo. Edificio Tercer Milenio Módulo 6. 1ª Planta.

06800 Mérida

Teléfonos: 924 00 56 02 - 924 00 76 21

Correo: oficina.rse@juntaex.es